



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2019 2^a CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO, EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y ROMPIMIENTO SÚPER ESTABLE ASÍ COMO MATERIAL PÉTREO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **siete de agosto del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**; de la **Secretaría de Obras Públicas**, así como de la **Contraloría del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N042-2019 (Segunda Convocatoria)**, de conformidad con los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación.

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** de la licitación, el día **veintinueve de julio del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "**Hoy Se Compra**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **dos del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
MATRA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y sus anexos, los aspectos legales y económicos en términos cualitativos verificando que los bienes propuestos por los Licitantes sean congruentes con la descripción y cumplieran con los requisitos solicitados por la convocante, a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la **Secretaría de Obras Públicas del Estado**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **C.P. Abel Nájera Anaya**, Director General Administrativo y el Área Técnica a cargo del **Ing. Héctor Teófilo Díaz Delgado**, Coordinador de Obras por Administración y Parque de Maquinaria, ambos adscritos a la **Secretaría de Obras Públicas del Estado**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, foliado en su anverso del número **000001** al **000010**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: MATRA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3 y 4** ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15 y 16** como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14** y no le aplica el requisito correspondiente al numeral **6**.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en términos de los artículo **12, fracción XI; 57 fracción I, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h1), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que no obstante que la sociedad Licitante cumple para las partidas **2, 3 y 4, no cumplió** para la partida **1**, en virtud de que rebasa el techo presupuestal autorizado para dicha partida y por ende supera el presupuesto global total autorizado para la presente licitación.

Por lo antes expuesto, el incumplimiento en lo económico afectó la solvencia de la proposición del Licitante **MATRA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** y por consiguiente se actualiza el supuesto de desechamiento de la misma en términos del artículo **57 fracción I de la Ley y apartado 1.13) incisos b), k) y l)** de la convocatoria, que señala lo siguiente:



1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- (...)
- b). Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- (...)
- k) Por rebasar el techo presupuestal autorizado.
- l) Por no ofertar la totalidad de las partidas o bien que rebase el techo presupuestal en cualquiera de las partidas.
En cualquiera de los dos casos se desechará la totalidad de la propuesta.

2. Licitante: PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3 y 4** ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15 y 16** como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económico correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en términos de los artículo **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que la sociedad Licitante cumple para las partidas **1, 2, 3 y 4**, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción II, y 57, fracciones IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se,

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3 y 4**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$3,340,636.20 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, por cumplir con las



especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y cumplir económicamente para las partidas antes mencionadas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reserverá un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, en correlación con el apartado 3.1) de la convocatoria para el licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de **16 (dieciséis)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **10 (diez)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

C.P. Abel Nájera Anaya
Director General Administrativo
de la Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Héctor Teófilo Díaz Delgado,
Coordinador de Obras por Administración y Parque de Maquinaria
de la Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental.



LICITANTES:

C. David Muñoz Flores Pérez
En representación de la sociedad
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE
AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO 07 DE AGOSTO DEL 2019

-----Fin del Acta-----

